



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional -Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos - Banco de la Nación Argentina- que vería con agrado la instalación de un servicio de cajeros automáticos en la Sucursal El Bolsón (Río Negro) de la citada entidad crediticia.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 134/1998